

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bonrepòs i Mirambell

2025/14627 *Anuncio del Ayuntamiento de Bonrepòs i Mirambell sobre la aprobación inicial del precio público por la realización de actividades festivas gestionadas por el ayuntamiento.*

ANUNCIO

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente del establecimiento del Precio Público por la realización de actividades festivas gestionadas por el Ayuntamiento, el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 26 noviembre 2025, acordó su aprobación provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se convoca, por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [dirección <https://bonreposimirambell.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Bonrepòs i Mirambell, 28 de noviembre de 2025.—La alcaldesa, Raquel Camila Ramiro Pizarroso.